

SERVICIO DE LIMPIEZA EN:

301465

- INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS • HOSPITALES
- CLÍNICAS • BANCOS • OFICINAS • COLEGIOS
- SUPERMERCADOS



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

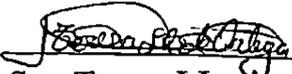
Señora:
Eliana Elizabeth Ortega Llori
Presente.-
De mis consideraciones:

Ibarra 05 de Junio de 2017

Por medio del presente pongo en su conocimiento que, por resolución tomada en la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA HIGH CLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPRIASEO CIA.LTDA., realizada el 31 de Mayo de 2017, se ha tenido el acierto de nombrarle como PRESIDENTE, por el tiempo de dos años,

Escritura Pública de constitución de la Compañía HIGH CLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPRIASEO CIA.LTDA., Celebrada ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Ibarra Dra. Sandra Castillo Paguay, el día 19 de Mayo de 2015, aprobado por la Superintendencia de Compañías por resolución No. 20151001002P02233 del 19 de Mayo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 19 de Mayo del 2015.

Esperando su aceptación y deseándole toda clase de éxitos me suscribo de Ud.
Atentamente,



Sra. Teresa Llori
GERENTE GENERAL

Yo, ELIANA ELIZABETH ORTEGA LLORI, portador de la cédula No. 100286772-7, tengo a bien expresar mi **ACEPTACION** a la designación de **PRESIDENTE**, esperando cumplir a cabalidad con mis funciones.



Atentamente,
Sra. Eliana Ortega Llori
PRESIDENTE



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1445 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 288 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

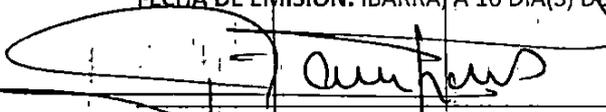
| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | HIGH CLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPRIASEO CIA.LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | ORTEGA LLORI ELIANA ELIZABETH |
| IDENTIFICACIÓN: | 1002867727 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR